MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 226

Santa Fe, 15 AGO 2024

VISTO:

El expediente N° FG 000515/2024 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona el proceso de inscripción en el registro permanente de Fiscales adjuntos/as con el objeto de suplir las vacancias de Fiscales actuales y/o que se generen hasta el 30 de abril de 2025;

CONSIDERANDO:

Que por Ley N.° 13.791 se modificó la Ley N.° 13.013, incorporándose el artículo 68 bis por el que se establece el régimen de suplencia de fiscales y fiscales adjuntos del Ministerio Público de la Acusación, el que fue reglamentado por Decreto N.° 1139/2019;

Que, conforme lo establecido por el artículo mencionado, para fiscales *"...el nombramiento del Poder Ejecutivo se hará previo concurso público de antecedentes y en su caso de oposición, que dispondrá el Fiscal General, en el que se considerará el sistema de carrera del Ministerio Público de la Acusación...".*

Que, a ese efecto, el decreto reglamentario indica que la Fiscalía General deberá llevar un registro permanente de Fiscales adjuntos/as por cada Fiscalía Regional que aspiren a subrogar cargos de Fiscales, los cuales serán los únicos habilitados a participar en los concursos que oportunamente sean convocados;

Que en esta instancia se entiende pertinente dar aviso a los/las fiscales adjuntos/as interesados/as en cubrir vacancias actuales o que se produzcan hasta el 30 de abril del año 2025 en las Fiscalías Regionales donde prestan funciones a inscribirse en el registro permanente ya mencionado;

Que, dicha inscripción deberá realizarse en la Dirección de Administración de Recursos Humanos de la Fiscalía General, a través del proceso que se indica en la presente;

Que, conforme la normativa vigente, sólo podrán participar de los concursos que se convoquen quienes integren la lista de inscriptos y que cuenten con dos años de antigüedad a la fecha de llamado a concurso, los que deberán acompañar en los plazos que se establezcan en la respectiva convocatoria la documentación requerida en el apartado II del Anexo I del decreto reglamentario, manifestando con ello su interés en participar del mismo.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Establézcase la apertura de la inscripción al registro permanente de Fiscales Adjuntos/as que aspiren a subrogar cargos de Fiscales titulares en cada una de las Fiscalías Regionales.

ARTÍCULO 2: El plazo de inscripción será del 20 al 30 de agosto de 2024 inclusive, debiendo remitir debidamente suscripto el "Formulario de Inscripción" que como Anexo Único integra la presente a la la casilla de correo: fgrrhh@mpa.santafe.gov.ar

ARTÍCULO 3: La inscripción tendrá validez para las convocatorias que se realicen para cargos actualmente vacantes y/o cuya vacancia transitoria mayor a 30 días se produzca antes del 30 de abril del año 2025.

ARTÍCULO 4: Notifíquese a las cinco (5) Fiscalías Regionales quienes deberán difundir ampliamente esta Resolución entre los fiscales adjuntos/as que se desempeñen en su Circunscripción, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

Fiscalía Regional N°1

Santa Fe, de Agosto de 2024.-

Sra. Fiscal General
Ministerio Público de la Acusación
Dra. Maria C. Vranicich
Su despacho:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los fines de solicitar mi inscripción en el registro para la provisión de cargos de Fiscales Subrogantes en el Ministerio Público de la Acusación.

Nombre y apellido:

DNI:

Fiscalía Regional en la que me desempeño:

Unidad Fiscal en la que me desempeño:

Antigüedad en el cargo de Fiscal Adjunta/o:

Teléfono particular:

Correo electrónico particular:

Declaro conocer la normativa vigente referida a la suplencia de Fiscales del MPA (Ley N.° 13,013, 13.971, Decreto Reglamentario N.° 1139 del 24/05/19 y Anexo I de dicho Decreto).

En el siguiente cuadro señalo las sedes en donde deseo subrogar las vacantes que se produzcan.

1ra. Circunscripción Judicial Sedes	Marque con una cruz
Coronda	
Esperanza	
San Javier	
San Jorge	
San Justo	
Santa Fe	

OBSERVACIONES: _

Saludo a usted muy atentamente.

Firma y aclaración

MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

Fiscalía Regional N°2

Santa Fe, de Agosto de 2024.-

Sra. Fiscal General
Ministerio Público de la Acusación
Dra. Maria C. Vranicich
Su despacho:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los fines de solicitar mi inscripción en el registro para la provisión de cargos de Fiscales Subrogantes en el Ministerio Público de la Acusación.

Nombre y apellido:

DNI:

Fiscalía Regional en la que me desempeño:

Unidad Fiscal en la que me desempeño:

Antigüedad en el cargo de Fiscal Adjunta/o:

Teléfono particular:

Correo electrónico particular:

Declaro conocer la normativa vigente referida a la suplencia de Fiscales del MPA (Ley N.° 13,013, 13.971, Decreto Reglamentario N.° 1139 del 24/05/19 y Anexo I de dicho Decreto).

En el siguiente cuadro señalo las sedes en donde deseo subrogar las vacantes que se produzcan.

2da. Cicunscripción Judicial Sedes	Marque con una cruz
Cañada de Gómez	
Casilda	
Rosario	
San Lorenzo	
Villa Constitución	
Villa Gobernador Gálvez	

OBSERVACIONES: _____

Saludo a usted muy atentamente.

Firma y aclaración

MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

Fiscalía Regional N°3

Santa Fe, de Agosto de 2024.-

Sra. Fiscal General
Ministerio Público de la Acusación
Dra. Maria C. Vranicich
Su despacho:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los fines de solicitar mi inscripción en el registro para la provisión de cargos de Fiscales Subrogantes en el Ministerio Público de la Acusación.

Nombre y apellido:

DNI:

Fiscalía Regional en la que me desempeño:

Unidad Fiscal en la que me desempeño:

Antigüedad en el cargo de Fiscal Adjunta/o:

Teléfono particular:

Correo electrónico particular:

Declaro conocer la normativa vigente referida a la suplencia de Fiscales del MPA (Ley N.° 13,013, 13.971, Decreto Reglamentario N.° 1139 del 24/05/19 y Anexo I de dicho Decreto).

En el siguiente cuadro señalo las sedes en donde deseo subrogar las vacantes que se produzcan.

3ra. Circunscripción Judicial Sedes	Marque con una cruz
Firmat	
Melincué	
Rufino	
Venado Tuerto	

OBSERVACIONES: _____

Saludo a usted muy atentamente.

Firma y aclaración

MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

Fiscalía Regional N°4

Santa Fe, de Agosto de 2024.-

Sra. Fiscal General
Ministerio Público de la Acusación
Dra. Maria C. Vranicich
Su despacho:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los fines de solicitar mi inscripción en el registro para la provisión de cargos de Fiscales Subrogantes en el Ministerio Público de la Acusación.

Nombre y apellido:

DNI:

Fiscalía Regional en la que me desempeño:

Unidad Fiscal en la que me desempeño:

Antigüedad en el cargo de Fiscal Adjunta/o:

Teléfono particular:

Correo electrónico particular:

Declaro conocer la normativa vigente referida a la suplencia de Fiscales del MPA (Ley N.° 13,013, 13.971, Decreto Reglamentario N.° 1139 del 24/05/19 y Anexo I de dicho Decreto).

En el siguiente cuadro señalo las sedes en donde deseo subrogar las vacantes que se produzcan.

4ta. Circunscripción Judicial Sedes	Marque con una cruz
Las Toscas	
Reconquista	
Vera	

OBSERVACIONES: _____

Saludo a usted muy atentamente.

Firma y aclaración

MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

Fiscalía Regional N°5

Santa Fe, de Agosto de 2024.-

Sra. Fiscal General
Ministerio Público de la Acusación
Dra. Maria C. Vranicich
Su despacho:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los fines de solicitar mi inscripción en el registro para la provisión de cargos de Fiscales Subrogantes en el Ministerio Público de la Acusación.

Nombre y apellido:

DNI:

Fiscalía Regional en la que me desempeño:

Unidad Fiscal en la que me desempeño:

Antigüedad en el cargo de Fiscal Adjunta/o:

Teléfono particular:

Correo electrónico particular:

Declaro conocer la normativa vigente referida a la suplencia de Fiscales del MPA (Ley N.° 13,013, 13.971, Decreto Reglamentario N.° 1139 del 24/05/19 y Anexo I de dicho Decreto).

En el siguiente cuadro señalo las sedes en donde deseo subrogar las vacantes que se produzcan.

5ta. Circunscripción Judicial Sedes	Marque con una cruz
Frontera	
Rafaela	
San Cristóbal	
Sunchales	
Tostado	

OBSERVACIONES: _____

Saludo a usted muy atentamente.

Firma y aclaración